

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

Guyana

EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



**Organización de los
Estados Americanos**

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

GUYANA

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

DESARROLLAR COMPLETAMENTE E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESCOLARES DE PREVENCIÓN DE DROGAS.

Guyana informa que los Ministerios de Educación y Salud han creado programas enfocados en el tratamiento de problemas por abuso de sustancias en estudiantes.

La CICAD toma nota de la información y considera esta recomendación cumplida.

RECOMENDACIÓN 2

ESTABLECER NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE DROGAS.

Guyana no ha comenzado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3

REALIZAR UNA ENCUESTA SOBRE EL USO DE DROGAS ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR.

Guyana informa que en 2010 concluyó la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes y la Encuesta de Mundial de Salud a Escolares. El país también informa que ha completado la primera fase del estudio del Fenómeno de las Drogas en Latinoamérica, dirigido por el Centro para las Adicciones y Salud Mental, en colaboración con la Universidad de Toronto.

La CICAD toma nota del progreso realizado y alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4

IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Guyana no ha comenzado la implementación de esta recomendación.

La CICAD nota con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



RECOMENDACIÓN 5

REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA PREVENIR SU DESVÍO.

Guyana informa que ha implementado un régimen de inspecciones y audiencias para monitorear la distribución de productos farmacéuticos. El país informa que ha realizado sesiones de capacitación sobre la detección y manejo de sustancias psicotrópicas.

La CICAD considera esta recomendación cumplida.

RECOMENDACIÓN 6

IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL MANEJO SEGURO DE INFORMACIÓN PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Guyana no ha comenzado la implementación de esta recomendación.

CICAD nota con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 7

IMPLEMENTAR CONTROLES EN LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS PARA PREVENIR SU DESVÍO.

Guyana informa que ha realizado capacitación interinstitucional entre las partes interesadas y ha implementado los procedimientos y sistemas administrativos necesarios. Estos sistemas y procesos administrativos incluyen el mantenimiento de registros y archivos de sustancias controladas que ingresan y se distribuyen en el sistema comercial del país, y la colaboración de la Autoridad Tributaria de Guyana, en la emisión de licencias y permisos que facilitan la comercialización de químicos y sustancias controladas.

La CICAD considera esta recomendación cumplida.



RECOMENDACIÓN 8

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006

Guyana no ha comenzado la implementación de esta recomendación.

La CICAD nota con preocupación la falta de progreso e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 9

INCLUIR EL USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN TALES COMO OPERACIONES ENCUBIERTAS, USO DE INFORMANTES, ENTREGAS VIGILADAS Y EL ARREPENTIMIENTO EFICAZ O TESTIMONIO DE COOPERACIÓN EN CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS.

Guyana informa que en 2009 promulgó la Ley Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo, y en 2008 la Ley de Procedimiento Criminal (criterios de oportunidad de la acción penal / negociación y acuerdo de la sentencia) que permiten la interceptación de comunicaciones y reducción de sentencias para los testigos que cooperen en las investigaciones de casos de lavado de activos.

La CICAD toma nota del progreso realizado y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para el cumplimiento de esta recomendación.



CONCLUSIÓN

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, nueve recomendaciones le fueron asignadas a Guyana, de las cuales tres han sido implementadas, dos se encuentran en progreso, y cuatro no han sido iniciadas.

La CICAD reconoce que, en el área de Reducción de la Demanda, el país ha creado programas enfocados en el tratamiento de problemas por abuso de sustancias en estudiantes y ha concluido la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes y la Encuesta de Mundial de Salud a Escolares. Sin embargo, el país no ha establecido normas oficiales de funcionamiento para establecimientos especializados que proporcionan servicios de tratamiento para personas con problemas asociados al uso de drogas.

En el área de Reducción de la Oferta, la CICAD reconoce que el país ha implementado un régimen de inspecciones y audiencias para monitorear la distribución de productos farmacéuticos. El país también ha realizado capacitación interinstitucional entre las partes interesadas y ha implementado los procedimientos y sistemas administrativos necesarios para controlar la distribución, transporte y comercialización final de sustancias químicas controladas, para prevenir su desvío. Sin embargo, CICAD observa que aún no se ha implementado un sistema automatizado de gestión de información que facilite el manejo seguro de información para prevenir el desvío de sustancias químicas.

Adicionalmente, en el área de Medidas de Control, la CICAD nota el progreso realizado en la promulgación de leyes que permiten la interceptación de comunicaciones y reducción de sentencias para los testigos que cooperen en las investigaciones de los casos de lavado de activos, y alienta al país a incluir el uso de operaciones encubiertas y el uso de informantes en dichos casos. Sin embargo, la CICAD observa que aún no han sido llevadas a cabo las actividades de investigación y capacitación relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por internet.

La CICAD reconoce la participación de Guyana en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para la plena implementación de las recomendaciones pendientes.

